



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 523 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2011

VISTO: El Informe N° 123-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 331616-2011/GOB.REG-HVCA/GG, el Acta N° 014-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 449-2011/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, Informe N° 05-2011-GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA/CRCS-jpq, sobre aprobación del POG 2011 del Proyecto: "Proteccion, Conservacion y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo General 2011, del Proyecto "Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará", cuyo monto de inversión es de S/. 3'266,381.39 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y un y 39/100 nuevos soles), el mismo que tiene por objetivo lograr el eficiente manejo en la protección, conservación y esquila de la vicuña en las comunidades campesinas del Ámbito de influencia del gaseoducto de Camisea en la Provincia de Huaytará, a través del eficiente manejo tecnológico de las vicuñas, mayor disponibilidad de alimentos, mayor producción de fibra, control y vigilancia eficiente de las vicuñas y el fortalecimiento de capacidades para la adecuada gestión organizacional;

Que, el citado Plan Operativo General 2011, cuenta con el informe técnico de consistencia (Informe N° 05-2011-GOB.REG-HVCA/GRRNyGMA/ CRCS-jpq) elaborado por el Ing. Jorge Quinto Palomares de la Coordinadora Regional de Camelidos Sudamericanos, como área usuaria, la misma que previa revisión, evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales

Que, la revisión del POG con código SNIP N° 72529 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, normas vigentes a la elaboración del estudio definitivo, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 014-2011/GOB.REG. HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 520 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2011

Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo General 2011 del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, con un presupuesto de S/.3’266,381.39 (Tres millones doscientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y un y 39/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POG del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programacion de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar el seguimiento y monitoreo del POG del proyecto “Protección, Conservación y Esquila de Vicuñas en el Area de Influencia de Camisea en la Provincia de Huaytará”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Sub Gerencia de Programacion de Inversiones, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feljoo
GERENTE GENERAL REGIONAL

